



**AERI INTERPUSO RECURSO ADMINISTRATIVO
CONTRA ACTOS GENERALES (ART. 95 LEY 7647,
DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO), CONTRA LA
RESOLUCIÓN N°148/2017, REGLAMENTARIA
RETROACTIVAMENTE DE NUESTRO INCENTIVO**

La ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI), comunica a todos los trabajadores de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que en el día de la fecha nuestro gremio interpuso un **RECURSO ADMINISTRATIVO CONTRA ACTOS GENERALES (ART. 95 LEY 7647) DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N°148/2017**, solicitándole al Sr. Director Ejecutivo, contador Gastón Fossati, se deje sin efecto su aplicación.

La referida presentación, suscripta por nuestro Secretario General, compañero Jorge Baldovino, originó la formación del **EXPEDIENTE N°22700-9974/17**.

Dicho Recurso puede ser visto por quienes así lo deseen en la página web de nuestro gremio www.aeri.org.ar y en el **Facebook de Prensa AERI**

La Plata, 3 de Mayo de 2017

WALTER CAIMMI
SECRETARIO DE PRENSA
AERI

SAUL ALEJANDRO SIVORI
SECRETARIO DE ORGANIZACION
AERI